



Gobierno Regional Ica

Archivo Regional



CONSTANCIA N° 444

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE, CON FECHA 11 DE OCTUBRE DEL 2023 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 586, PRESENTADA POR DON: **JOSE SATURNINO PAREDES GARCIA**, IDENTIFICADO CON DNI N° 21782503, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 033 DE:

COMPRA - VENTA DE UN DEPARTAMENTO HABITACIONAL, HECHO POR: NICOLAS BERTORINI JORDAN A FAVOR DE: PEDRO NOLAZCO CASTILLO LOPEZ, CON FECHA 02 DE FEBRERO DEL 1985, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, ERNESTO GARCIA AGURTO, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 2306 VUELTA AL 2309, DEL TOMO IV DEL BIENIO 1985 - 1986, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 6 FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DON: **JOSE SATURNINO PAREDES GARCIA**, IDENTIFICADO CON DNI N° 21782503, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.

ICA, 12 DE OCTUBRE DEL 2023.

FIRMADO DIGITALMENTE POR
Abog. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR

2004

Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald
Enrique FAU 20462383817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/10/2023 11:48:42-0500





00836563

2907

...LITERAL ES EL SIGUIENTE:- - - - -

SEÑOR NOTARIO: DOCTOR GARCIA AGURTO:

SÍRVASE EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS UNA DE COMPRA VENTA QUE CELEBRAN EN CALIDAD DE VENDEDOR DON NICOLÁS BERTORINI JORDÁN, CON DOMICILIO EN AVDA. 28 DE JULIO N° 225 DE ESTA CIUDAD, Y EN CALIDAD DE COMPRADOR DON PEDRO MOLAZCO CASTILLO LÓPEZ, CON DOMICILIO EN LUIS MASSARO GATNAU N° 361 (ANTES JR. PILPA) DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS SIGUIENTES:

P R I M E R A. - MATERIA DE ESTE CONTRATO ES UN DEPARTAMENTO HABITACIONAL UBICADO EN LA PARTE INTERIOR DEL INMUEBLE SIGNADO CON EL N° 412 BK (ANTES 408) DE LA CALLE GRAU DE ESTA CIUDAD, IDENTIFICADO CON LA LETRA "B" DEPARTAMENTO TRES, CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 55.15 MTS. 2. CON LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: POR EL NORTE EN 7 MTS. L. CON LA TESTAMENTERÍA GIRIBALDI, POR EL SUR EN 7 MTS. L. CON UN CALLEJÓN DE SERVIDUMBRE COMÚN QUE SEPARA DE LA PROPIEDAD DE SILVIO GRIMALDI BERTORINI, POR EL ESTE EN 6.75 MTS. L. CON PROPIEDAD DE NICOLÁS BERTORINI JORDÁN Y POR EL OESTE EN 6.75 MTS. L. CON PROPIEDAD DE NICOLÁS BERTORINI JORDÁN.

S E G U N D A. - EL VENDEDOR DON NICOLÁS BERTORINI JORDÁN ACREDITA HABER ADQUIRIDO EL DOMINIO DEL MENCIONADO DEPARTAMENTO EN CALIDAD DE BIEN PROPIO, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE DIVISIÓN Y PARTICIÓN CELEBRADA CON SUS HERMANOS: MARIO BERTORINI Y OTROS ANTE EL FINADO NOTARIO DE ESTA PROVINCIA DON HÉCTOR E. ALVA, DE FECHA 22 DE JULIO DE 1,957. - - - - -

T E R C E R A. - POR EL PRESENTE CONTRATO EL SEÑOR NICOLÁS BERTORINI JORDÁN TRANSFIERE EN VENTA REAL Y ENAJENACIÓN PERPETUA EL MENCIONADO DEPARTAMENTO HABITACIONAL A FAVOR DEL SEÑOR PEDRO MOLAZCO CASTILLO LÓPEZ, POR EL PRECIO TOTAL DE CUATRO MILLONES DE SOLES ORO (S/. 4,000,000) LOS CUALES DECLARA //



//////..TENER POR RECIBIDOS A SU ENTERA SATISFACCIÓN, NO TENIENDO
NADA QUE RECLAMAR AL RESPECTO.- - - - -

C U A R T A.- LA VENTA COMPRENDE EL MENCIO-
NADO DEPARTAMENTO CON SU SUELO, SUBSUELO, AIRES, VUELOS, USOS, GOCES,
COSTUMBRES, SERVIDUMBRES Y EN GENERAL TODO CUANTO DE HECHO Y
POR DERECHO LE RESULTE INHERENTE Y ACCESORIO SIN LIMITACIÓN ALGU-
NA, DEJÁNDOSE CONSTANCIA QUE LA VENTA COMPRENDE LAS PAREDES QUE
SE ENCUENTRAN A LOS LADOS ESTE Y OESTE QUE SON MEDIANERAS Y LA
DEL LADO NORTE TAMBIÉN ES MEDIANERA. LA VENTA SE HACE AD CORPUS.

Q U I N T A.- EL VENDEDOR DECLARA QUE SO-
BRE EL MENCIONADO DEPARTAMENTO MATERIA DE VENTA NO RECAE EMBARGO,
HIPOTECA, CARGA, GRAVÁMEN O MEDIDA JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL ALGUNA
QUE LIMITE SU DERECHO DE LIBRE DISPOSICIÓN, OBLIGÁNDOSE EN TODO
CASO A LA EVICCIÓN Y SANEAMIENTO DE ACUERDO A LEY.- - - - -

S E X T A.- POR CONSIDERAR JUSTO Y EQUITI-
VALENTE EL PRECIO PAGADO CON EL DEPARTAMENTO VENDIDO, LOS CON-
TRATANTES RENUNCIAN A TODO RECLAMO ULTERIOR POR LESIÓN, DOLO O
ERROR, HACIÉNDOSE MUTUA DONACIÓN POR CUALQUIER EXCESO O DIFEREN-
CIA.- - - - -

S E T I M A.- TANTO EL CEDENTE COMO EL ADQUI-
RIENTE ASUMEN EN FORMA SOLIDARIA TODA OBLIGACIÓN DERIVADA DE
LOS IMPUESTOS FISCALES O MUNICIPALES QUE AFECTAREN AL INMUEBLE
TRANSFERIDO HASTA LA FECHA.- - - - -

O C T A V A.- LOS GASTOS QUE DEMANDE LA ELEVA-
CIÓN DE LA PRESENTE MINUTA A ESCRITURA PÚBLICA SERÁN DE CUENTA
EXCLUSIVA DEL COMPRADOR, ASÍ COMO LOS IMPUESTOS DE ALCABALA DE
ENAJENACIONES-CHINCHA, 21 DE DICIEMBRE DE 1,984-FIRMADO: DR. RICAR-
DO DE LA TORRE SALDAÑA, ABOGADO REGISTRO N°563-FIRMADO: NICOLÁS
BERTORINI JORDÁN, PEDRO CASTILLO LÓPEZ, -SE PAGA IMPUESTOS SOBRE
S/. 6'244,634 SEGÚN EL AUTOVALUO-SELLO QUE DICE: DR. ERNESTO////



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald
Enique FAU 20462393817 hard
Móvil: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/10/2023 11:38:52-0500



00836565

2308

...GARCÍA AGURTO NOTARIO-ABOGADO-CHINCHA.- - - - -

I N S E R T O.-CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA-

RECIBO N°8764-DON PEDRO NOLAZCO CASTILLO LÓPEZ-ALCABALA-SELLO
DEL CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA-UNA FIRMA-1° DE FEBRERO DE
1,985-MARCA DE LA MÁQUINA REGISTRADORA:S/.187,339- - - - -

I N S E R T O.-IMPUESTO A LAS TRANSFERENCIAS-

COMPRADOR-LIBRETA TRIBUTARIA:R734813-CASTILLO LÓPEZ PEDRO NOLAZ-
CO-DOMICILIO:DEPARTAMENTO ICA,PROVINCIA CHINCHA,DISTRITO CHINCHA
ALTA-LUIS MASSARO GATNAU 361(ANTES JR.FILPA)CHINCHA- DATOS RE-
LATIVOS AL OTRO CONTRATANTE:LIBRETA TRIBUTARIA 6358179-BERTORI-
NI JORDÁN NICOLÁS-DOMICILIO:DEPARTAMENTO ICA,PROVINCIA CHINCHA-
DISTRITO CHINCHA ALTA-ÁV. 28 DE JULIO N°226-NATURALEZA DEL CON-
TRATO:COMPRVENTA-FECHA 21-12-84-UBICACIÓN DEL INMUEBLE:DEPARTA-
MENTO HABITACIONAL-CALLE GRAÚ 412-INTERIOR B-TRES-CHINCHA ALTA-
CONCEPTO Y MONTO DEL PAGO:S/.6'244,634-AL CONTADO-IMPUESTO:DE-
CRETO LEGISLATIVO N°303-ALCABALA DE ENAJENACIONES-3%-COMPRADOR-
S/.187,339-FECHA DE PAGO:1° DE FEBRERO DE 1,985-OBSERVACIONES:
EL PRECIO DE VENTA ES DE CUATRO MILLONES ,PERO LOS IMPUESTOS SE
PAGAN SOBRE EL VALOR DEL AUTOAVALUO EN FORMA PROPORCIONAL DE
S/.6'244,634-UNA FIRMA DE PEDRO NOLAZCO CASTILLO-SELLO DEL CON-
CEJO PROVINCIAL DE CHINCHA-UNA FIRMA-CONTROL PAGADO-8764-MARCA
DE LA MÁQUINA REGISTRADORA- - - - -

I N S E R T O.-CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA-

1,984-IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO PREDIAL-HOJA RESUMEN-
DECLARACIÓN JURADA DE AUTOAVALUO-002352-LIBRETA TRIBUTARIA:6358
179-BERTORINI JORDÁN NICOLÁS-DISTRITO CHINCHA ALTA-ÁV.28 DE JU-
LIO N°226-DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO:ANEXO TRES-PREDIO URBANO-
GRAÚ N°412-AUTOAVALUO:S/.17'777,110-TOTALES DE LOS AUTOAVALUOS:
S/.126'311,350-IMPUESTO ANUAL:S/.123,945-IMPUESTO TRIMESTRAL:
S/.30,586-TOTAL PREDIOS DECLARADOS-CINCO-CHINCHA 13 DE JULIO//



11111..DE 1,984-UNA FIRMA DE NICOLÁS BERTORINI-SELLO EL CONCEJO
PROVINCIAL DE CHINCHA- OFICINA DE PREDIOS-UNA FIRMA.- - - - -

I N S E R T O.-CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA-

DECLARACIÓN JURADA DE AUTOVALUO-1984-PREDIO URBANO-ANEXO TRES-
CÓDIGO DEL PREDIO:003863-LIBRETA TRIBUTARIA:6358179-BERTORINI
JORDÁN NICOLÁS- PROPIETARIO UNICO-UBICACIÓN DEL PREDIO:DISTRITO
CHINCHA ALTA-ÁVENIDA GRAU N°412- ESTADO TERMINADO-USO:CASA-HABI-
TACIONDATOS RELATIVOS AL PREDIO PARA EFECTOS DE LA DEPRECIACIÓN-
CASA-HABITACIÓN-MATERIALES:ADOBES-ESTADO DE CONSERVACIÓN:BUENO-
DETERMINACIÓN DEL AUTOVALUO:UN PISO-ANTIGUEDAD DE LA CONSTRUCC-
CIÓN-21 AÑOS-AREA CONTRUIDA:157 MTS.2-VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN:
S/.11'654,110-DATOS DEL TERRENO:FECHA DE ADQUISICIÓN:22-7-57-
AREA 157 MTS.2.-VALOR ARANCEL POR MT.2-S/.39,000-VALOR TOTAL DEL
TERRENO:S/.6'123,000-AUTOVALUO:S/.17'777,110-CHINCHA 13 DE Ju-
lio DE 1,984-UNA FIRMA DE NICOLÁS BERTORINI-SELLO DEL CONCEJO
PROVINCIAL DE CHINCHA-UNA FIRMA-OFFICINA DE PREDIOS-- - - - -

I N S E R T O.-CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA-

IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO PREDIAL-1984-COMPROBANTE DE PA-
GO-BERTORINI JORDÁN NICOLÁS-DOMICILIO FISCAL:CHINCHA ALTA-28 DE
Julio N°226-LIBRETA TRIBUTARIA:6358179-IMPUESTO ANUAL:S/.123,945-
IMPUESTO TRIMESTRAL:S/.30,986-LIQUIDACIÓN DE PAGO-PRIMER AL
CUARTO TRIMESTRE DE 1985-TOTAL A PAGAR:S/.128,776-FECHA DE PAGO
18-01-85-SELLO DEL CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA-OFFICINA DE PRE-
dios-UNA FIRMA-DIECIOCHO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTICIN-
CO-OTRO SELLO CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA- UNA FIRMA - DIECIOCHO
DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTICINCO- MARCA DE LA MÁQUINA
REGISTRADORA: S/.128,776-- - - - -

C O N C L U S I O N.- FORMALIZADA LA ES-

CRITURA INSTRUI A LOS OTORGANTES DE SU CONTENIDO Y FINALIDADES
POR LA LECTURA QUE DE TODA ELLA DÍ, Y LUEGO DE AFIRMARSE Y RA-//



00836567

2309

.....TIFICARSE EN SU CONTENIDO, PROCEDIERON A FIRMAR LA ESCRITURA LOS OTORGANTES Y EL NOTARIO, DOY FÉ.-

Redonda Estrella
[Signature]
ERNESTO GARCIA AGURTO
NOTARIO Y ABOGADO
CHINCHA

NÚMERO DE ORDEN TREINTIQUATRO: 34.-

CAUSA: VENTA

DOÑA MARIA SARAVIA CASTILLA

A FAVOR DE:

DON JULIO MAGALLANES MENESES Y CARMEN ROSA HERNANDEZ DE MAGALLANES.-

EN CHINCHA, A DOS DE FERRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO, ANTE MÍ ERNESTO GARCIA AGURTO, ABOGADO NOTARIO, DE ESTA PROVINCIA, IDENTIFICADO CON LIBRETAS: MILITAR N° 1013657, ELECTORAL N° 21797261, TRIBUTARIA N° 0960896, SUFRAGANTE EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES GENERALES Y MUNICIPALES, COMPARECEN: - - - -
DOÑA MARIA SARAVIA CASTILLA, PERUANA, DE OCUPACIÓN EN LAS ATENCIONES DE SU CASA, CASADA, IDENTIFICADA CON LIBRETAS: TRIBUTARIA N° 0330352, MAYOR DE 70 AÑOS DE EDAD. - - - -
DON JULIO MAGALLANES MENESES, PERUANO, AGRICULTOR, IDENTIFICADO CON LIBRETAS: TRIBUTARIA N° 2078366, ELECTORAL N° 21830306 MILITAR N° 1005916, CASADO CON DOÑA CARMEN ROSA HERNANDEZ



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Abog. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald
Enrique FAU 20462393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/10/2023 11:39:21-0500